UNITEC

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE	
PAGARÉ NoPL 20/ () (Número	SAP
PAGARÉ POR LA SUMA DE \$(
FECHA VENCIMIENTO FINAL Nosotros:	<u> </u>
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de r	
hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solid irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA derechos, en sus oficinas de	larios nos obligamos, a pagar incondicional e JNITEC, o a su orden o a quien represente sus, la suma total de, moneda legal,
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida e acepta como base probatoria la copia simple de un diario publicada la certificación que a propósito expida la Superint	s la tasa máxima legal permitida, para lo cual se de amplia circulación nacional donde aparezca
legales del acreedor o del tenedor del presente título. TER cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos	RCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier
para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en la de nuestro acreedor ubicada en la	nacer el pago de la suma debida en la dirección , de la Ciudad de Bogotá, D.C. o
de nuestro acreedor ubicada en la en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobrar	cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro nza. Si al presentarse demanda judicial existen
pendiente a nuéstro cargo interese de mora conforme a Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidad	
a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hec cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento	
cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobran o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida	
que aceptamos expresamente que continúen vigentes personales que estén amparando las obligaciones a nuestr	
a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuest	
novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OC	
	IOVENO. Expresamente facultamos
a pagaré con carta de autorización e instrucciones que pro	ara llenar los espacios en blanco de este
En constancia firmamos en, a los año 20	días del mes dedel
NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de oficio	color gris únicamente e imprimir en papel
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
Nombre: Juan and Anton Dorrey Firma: Ju Pin	Nombre: JUICA TONES D. Firma:
No. de Idemificación: 10013 & 753	No. de Identificación: 5193935
Dirección: #65-67 Cludad: Boy of	Dirección 8465 67 Ciudad 8090 0
Teléfono Filo: 715 0 7 (2004 Teléfono celular: 715 0 7 (2004 7015 0 2 (2004	Teléfono Fijo: Teléfono celular:





UNITEC

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

ARTA DE INSTRUCCIONES
PAGARÉ NoPL 20 / Número SAP Bogotá, D.C. Fecha / /
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad
Nosotrosv
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el
Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe
a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Jun andres Pinger tours		a garat a	
	Firma:		
53	No. de Identificación: 52193135		
Ciudad: BOGOZ	Dirección:	Cluded: 1 Board	
Teléfono celular: 315876770 4	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	
	907 Ferrer 53 Ciudad: BOGOTA Teléfono celular:	Nombre: OUTEC Firma: No. de Identificación 2108 Ciudad: Bogota Teléfono celular: Teléfono Fijo:	



